FUNDACIÓN BARCELÓ

PROGRAMAS DE BECAS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS



PROGRAMA IGUALDAD

Este programa es exclusivo para estudiantes que sean postulados por alguna de las organizaciones/entidades con las que Fundación Barceló tiene un convenio de becas.

¿Quiénes pueden postularse?
Aquellos estudiantes que tienen vigente una beca a partir del aval/presentación de alguna entidad u ONG, pueden solicitar la RENOVACIÓN dentro de la fecha de convocatoria.

¿Cuáles son los requisitos?

- No tener deuda con la institución al momento de solicitar el beneficio.
- No tener sanciones.
- Estar matriculado.
- Puede tener requisitos específicos solicitados por las distintas entidades cooperantes.

¿Cuándo se hace la convocatoria?
Se realiza una única convocatoria entre octubre y noviembre de cada año.

¿Qué ofrece el beneficio?
Los beneficios son distintos según el convenio con cada entidad. En todos los casos, implica un descuento en el valor nominal de las cuotas (no incluye matrícula ni gastos administrativos).

¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?
Tiene vigencia por todo un ciclo lectivo (de enero a diciembre).
NO tienen renovación automática. En caso de querer conservarlo en el siguiente ciclo lectivo, se debe volver a realizar la postulación.

¿Dónde puedo iniciar el trámite?
Deberás ingresar en https://becas.barcelo.edu.ar/

¿Dónde puedo contactarme para consultas?

- Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar

PROGRAMA COMUNIDAD

Este programa de descuentos es exclusivo para estudiantes que ya estén vinculados a Fundación Barceló (graduados, docentes, hijos de docentes, colaboradores); y para estudiantes de un mismo núcleo familiar que estén cursando en simultáneo.

¿Quiénes pueden postularse?

- Alumnos que estén cursando en simultáneo dos carreras en el IUCS
- Graduados de Fundación Barceló
- Docentes (con más de 20 horas de dedicación) e hijos de docentes (con más de 20 horas de dedicación) de Fundación Barceló
- Colaboradores del IUCS
- Hermanos/matrimonios/padres-hijos que cursen en simultáneo en el IUCS

¿Cuáles son los requisitos?

- No tener deuda con la institución al momento de solicitar el beneficio.
- No tener sanciones.
- Estar matriculado.

¿Cuándo se hace la convocatoria?

Se realiza una única convocatoria entre octubre y noviembre de cada año.

¿Qué ofrece el beneficio?

- 30% / Alumnos que estén cursando en simultáneo 2 carreras en el IUCS
- 30% / Graduados de Fundación Barceló
- 50% / Docentes (con más de 20 horas de dedicación) e hijos de docentes (con más de 20 horas de dedicación) de Fundación Barceló
- 90% / Colaboradores del IUCS
- 10% / Hermanos/matrimonios/padres-hijos que cursen en simultáneo en el IUCS

¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?

Los beneficios otorgados tienen vigencia por todo un ciclo lectivo (de enero a diciembre).

¿Dónde puedo iniciar el trámite?

Ingresando a https://becas.barcelo.edu.ar/

¿Dónde puedo contactarme para consultas?

- Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar